— Número 312. —

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Por un mes.
En Mallorca	8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte.	10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id.	12 rs.
Cada número suelto . . .	1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 19 de mayo.

Se abrió á las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de los objetos que habian ocupado á las secciones en su reunion de ayer.

Pasaron á la comision de peticiones las presentadas en la secretaría del congreso durante la presente semana.

Se procedió al sorteo de los individuos que han de formar parte de la comision mista para el proyecto de ley de beneficencia, quedando elegidos los señores Vazquez Queipo, Galvez Fernandez, Sanchez Monge, Calvo Rubio y Federico.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de peticiones.

Se aprobaron los comprendidos desde el núm. 91 al 106 inclusive.

Autorizacion para plantear los presupuestos.

Continuando la discusion pendiente se leyó la siguiente enmienda:

Enmienda 10.

De los señores Hurtado, Fernandez Negrete, Velloso, Careaga, Garcia Hidalgo, Arce y Borrego.

«Para cubrir los 50 millones que como aumento se imponen á la riqueza territorial contribuirá tambien en justa proporcion la industria comercial, entendiéndose este aumento como contribucion extraordinaria de guerra.»

El señor *Hurtado*, para apoyarla: Desestimadas las enmiendas propuestas á este proyecto de ley con tendencia á introducir rebajas en las contribuciones del estado, solo queda que hacer á los diputados el que el aumento introducido en el presupuesto respecto de la contribucion directa se reparta con equidad, y el que toda vez que este aumento se impone, segun el preámbulo del proyecto de ley de presupuestos presentado por el gobierno por las circunstancias difíciles que ha atravesado nuestro pais, se vote como contribucion extraordinaria, y no como impuesto ordinario, estableciendo asi un precedente funesto: este es el fundamento de la enmienda.

Señores, si bien al gobierno deben darse los medios que necesita para las atenciones públicas, no se puede desconocer que estos medios no deben ni pueden otorgarse sino del modo que la constitucion del estado previene. Y siendo esto asi, no alcanzo la razon que tenga el gobierno para imponer ese aumento de 50 millones sobre la contribucion de inmuebles exclusivamente, eximiendo de ella á la industrial y comercial. No se dirá que la razon de esto es la de estar excesivamente gravada esta última, porque en mi opinion no es exacto. Yo creo que esta clase de contribuyentes se encuentran sumamente beneficiados.

La justicia de la segunda parte de esta enmienda se esplica por sí misma. Habiéndonos dicho el gobierno que el aumento de los 50 millones era por razon de las circunstancias extraordinarias, claro es que este aumento solo ha de cobrarse como un impuesto extraordinario y no ordinario.

Creo, señores, que en brevísimas razones he demostrado la justicia de esta enmienda. Con ella me propongo principalmente el que se cumpla el artículo constitucional, y que todas las riquezas contribuyan proporcionalmente á satisfacer este aumento.

El señor *Rey*: Señores, la enmienda del señor Hurtado estaria en su lugar si el gobierno hubiese pedido á las córtes que la contribucion de inmuebles fuese gravada con 50 millones mas de los que actualmente pagan, en cuyo caso seria justo que estos 50 millones se repartieran por iguales partes entre los demas contribuyentes; pero esto no es asi; lo que se hace únicamente es fijar el cupo que la contribucion de inmuebles ha de satisfacer en lo sucesivo hasta que los gastos del estado nos pongan en posesion de que se disminuyan. Sabido es que en 1845 al establecer el sistema tributario se impuso á la riqueza territorial ó de inmuebles el cupo de 300 millones, el cual se bajó en los sucesivos á 250, y que á la industria y comercio se la impuso la contribucion marcada en las tarifas, la cual no ha sufrido variacion alguna; y ahora lo que se hace es volver á señalar aquel cupo á condicion de que los contribuyentes no sufran mayor recargo que el 12 por 100 de las utilidades líquidas. Apoyada la comision en estas razones no puede admitir la enmienda, esperando que el congreso se sirva por lo mismo desecharla.

Al preguntar si se toma en consideracion, se pide que la votacion sea nominal; y verificada, es desechada por 75 votos contra 62.

Proposicion del señor Ordax Avecilla sobre la espedicion española á Roma.

El señor *presidente*: Se va á dar cuenta de una proposicion que se ha presentado en la mesa.

(Movimiento de atencion: muchos señores diputados se apresuran á entrar en el salon, y ocupan sus asientos.)

Un señor secretario lee la siguiente proposicion:

«Los diputados que suscriben, fieles al principio de reconocer y respetar en las demas naciones la perfecta independencia que aman y sustentan para su patria, sienten con el mas profundo dolor que tomen consistencia los rumores de que el gobierno de S. M. dispone y apresura el embarque de una espedicion militar contra el gobierno de la república romana.

Demostraciones y resoluciones de esta especie solo pueden justificarse en casos muy señalados, y por circunstancias que no reune la que parece tomada por el gobierno de S. M., siquiera se presente bajo la apariencia de un homenaje cristiano ofrecido al gefe visible de la iglesia católica.

Menos se justifican todavía cuando en vez de solicitadas son resistidas por el pueblo que ha de experimentar sus efectos, y menos en fin cuando este pueblo se organiza y gobierna por principios y máximas de derecho universal, dando un ejemplo de moderacion y tolerancia que jamás habrá de esperarse de los gobiernos impuestos por la fuerza.

Intimamente penetrados los que suscriben de esta verdad, y de que la silla del Pontífice tiene hoy por precio la libertad de la ilustre Roma:

Al congreso piden se sirva declarar que verá con sumo desagrado la salida de una expedicion militar para los estados pontificios, asi como cualquiera otro género de demostraciones que dificulten la reconciliacion del Soberano Pontífice con sus amados hijos los ciudadanos de la ciudad eterna.

Palacio del Congreso 18 de mayo de 1849.—José Ordax Avecilla.—Nicolas María Rivero.—Aniceto Puig.—Manuel María Aguilar.—Félix Martin.—Juan P. Muchadas.—Gavino Gasco.

El señor *Ordax Avecilla*: Señores, si siempre que hablo al congreso trato de hacerlo con el mayor vigor, en la cuestion presente quiero hacerlo mucho mas, porque la causa que voy á defender es una causa justa que se apoya en principios que no pueden desconocerse, y estos principios son de la humanidad y de la política que profesan los partidos sin distincion alguna, que nos impele á defender los principios de la justicia y del derecho, si estos principios no alteran la dignidad mas grande, la honra nacional. Estos principios, que son comunes á todos los españoles, comunes á todos los partidos políticos, estos principios no pueden ser sostenidos por la fraccion á quien tengo el honor de representar.

Señores, la causa de Roma es la causa de la civilizacion de las sociedades modernas, son los principios sobre que se asientan los gobiernos monárquicos. Al ver amenazada esta causa por una disposicion del gobierno de S. M., cuyas trascendencias serán inmensas, no hemos podido menos de levantar aqui nuestra voz para que resuene en el pais, y para que pasando la frontera vea el mundo los sentimientos que animan á la España acerca del progreso y civilizacion de los demas pueblos.

Tres son los puntos ó razones para que un diputado levante su voz en contra de disposiciones del gobierno, y estos tres puntos concurren en la ocasion presente para que asi se haga, y mas cuando el gobierno al adoptar medidas semejantes no se apoya en la justicia, en la dignidad ni en la honra nacional. ¿Y con qué justicia, señores, el gobierno de S. M. ha tomado la grave resolucion de mandar un cuerpo militar á Roma? Hablo, señores, en la hipótesis de que asi se haga ó se piense hacer, pues de notoriedad es el que asi va á verificarse.

En las sociedades humanas no se conocen mas que dos derechos, el de la naturaleza y el de la politica. ¿Y tiene el gobierno de España algun derecho por la naturaleza para intervenir en Roma? ¿de donde le vino á España el derecho natural de predominio sobre la ciudad de Roma? ¿de las leyes? ¿de los pactos? Al considerar esta especie de autoridad necesitariamos examinar estas leyes y estos pactos para saber si el gobierno español tiene semejante derecho: como estas leyes y estos pactos no existen, y como no se obra á instancia de parte agraviada, el derecho que se abroga el gobierno español de intervenir en los asuntos de Roma es injusto y viola el derecho internacional que han fundado todas las naciones entre sí que no es distinto del derecho comun que se funda en iguales títulos; y asi como en el derecho comun nadie es osado á intervenir en cuestiones de otros valiéndose de la fuerza bruta, del mismo modo ninguna nacion tiene derecho para intervenir en otra so protexto ó á título de establecer en ella el órden; y la injusticia es tan evidente en este caso que cada cual meta la mano en su pecho y examine su corazon para que la conciencia le diga *iniquidad*: pues bien, señores, si no tienen otros fundamentos las sociedades entre sí que los mismos que rigen á las familias, esto basta para que los hombres amantes de la justicia y que defienden el derecho, condenen esto mismo.

Ademas de esto, señores, es necesario examinar las circunstancias en que hoy dia se encuentra la Europa, y seria preciso para llevar á cabo semejante intervencion que trastornásemos los principios fundamentales de la constitucion de los Estados. En Roma el poder destruido era un poder santo, católico, cristiano, y el poder que le ha reemplazado es un poder natural, popular que se ha dado una forma de gobierno cual ha creido mas conveniente, que no ha violado ninguno de los derechos que tenia sobre sus súbditos, y ha dado pruebas de tolerancia aboliendo el cadalso: ese pueblo adoptando esta medida ha dado una prueba de tolerancia y de respeto á todas las opiniones; y pueblo, señores, que no ha violado el derecho de las nacionalidades, que no ha invadido ningun territorio, declarado ninguna guerra, ni mezclado en la política de ningun pueblo; ese pueblo se dirá ha tocado á una cosa sagrada, comun á todos los pueblos, cual es á los derechos del Pontífice, y á este título de católicos y de súbditos del Principe de la cristiandad es como vamos á poner los grillos al pueblo romano destruyendo las leyes que se acaba de dar, y restableciendo el antiguo gobierno teocrático.

Si hubiese de entrar en esta cuestion de lleno diria que esto me parecia imposible, y diria tambien que con las mismas razones que se quiere imponer á Roma un gobierno, con estas mismas podia y deberia imponerse á todas las demas naciones y á todos los pueblos cristianos; y esto no solo es asi, sino que con la historia en la mano podria citar las invasiones, los saqueos y demas que ha sufrido Roma por parte de estas naciones que reconocieron la autoridad del Santo Padre como Jefe de la Iglesia; y asi como en algunos pueblos han tenido libertad para darse el gobierno que mejor les ha parecido, debe tenerla igualmente Roma, á lo que se añade que la autoridad del Sumo Pontífice como Jefe espiritual ha sido reconocida y acatada en Roma, pues que en medio de su revolucion se gritaba *viva Pio IX*: esto prueba que la causa del Pontificado es distinta de la causa del Pontífice como rey, y el que ha salido de Roma no es el Pontífice, sino el rey.

Despues de examinar la cuestion bajo este aspecto voy á hacerlo respecto de [illegible] rencia á las demas potencias que han intervenido ya en este asunto. Primeramente es preciso saber que España no va á intervenir en Roma solamente, si no que va á intervenir al lado de 30 ó 40,000 franceses, al lado del ejército austriaco, y de 14,000 napolitanos, y que nuestra posicion en contacto con estos poderes mucho mas fuertes y con intenciones acaso opuestas va á ser comprometida y tenga resultados desastrosos, porque ni su fuerza numérica ni los subsidios y todas las demas garantias para hacerse respetar, son ni con mucho tan grandes como las que tienen estas naciones.

Si al lado pues de la injusticia vemos que ni la dignidad del pais ni la politica aconseja la medida que se va á tomar, es necesario que se rechaze, ademas por un voto de censura al gobierno que la autorize para que no diga que España ha intervenido jamas en la forma de gobierno de otros pueblos, y para que se eviten los compromisos que esto nos puede acarrear. No hay que perder de vista, señores, que la guerra entre la libertad y el despotismo se va á empezar, y que la España tiene necesidad de afiliarse, ó bien á la bandera de la libertad representada por las Potencias del Mediodia, ó bien á la bandera del despotismo representada por las del Norte: en mi concepto la eleccion no es dudosa.

Decia el otro dia el señor presidente del consejo de ministros con mucha oportunidad hablando de la reserva, que no podia hacer lo que deseaba el señor San Miguel, porque estábamos convalecientes. Y, señores, ¿podremos enviar soldados á Italia? No, por la boca misma del señor presidente del consejo esta condenada esa intervencion, que ningun resultado bueno puede dar. Sobre todos estos vicios que tiene esa medida, tiene otro mas grave, cual es la inconstitucionalidad de la medida. A estas horas el gobierno tiene ya dispuestos los jefes, los batallones, todo lo relativo á la expedicion; esto supone un gasto que el gobierno no puede hacer sin la competente autorizacion de las cortes, por cuanto es un gasto extraordinario, no para conservar el órden interior, sino para una cosa, con la que nada tenemos que ver bajo el punto de vista que quiere mirarle el gobierno; y ese gasto extraordinario es contrario al sentimiento económico de que estamos haciendo alarde unos y otros individuos del congreso. ¿Y qué dirá de eso el pais, señores al cual representamos? Mucho, sin que podamos contestarle nada. El gobierno está hoy disponiendo de partidas que no figuran en los presupuestos, y esto es contrario á la constitucion de un modo incontestable.

De todo lo dicho se desprende que esa disposicion que está tomando el gobierno es impolítica, inconstitucional é indigna del caracter español.

Espero pues que atendiendo á las razones que dejo manifestadas, el congreso se sirva tomar en consideracion la proposicion presentada.

(Se concluirá.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE MADRID.

La EPOCA ocupándose de la enmienda del señor Ordax Avecilla, manifiesta que la España es la única potencia desinteresada en la cuestion de Roma, es la primera que quiso poner término á tales conflictos. Hace observar tambien la division del partido progresista que ha puesto en relieve aquella enmienda.

El POPULAR se congratula por haberse visto libre la España de la anarquía y de la revolucion; atribuyéndolo á la divina providencia, al gobierno del duque de Valencia y á la proverbial sensatez y religiosidad de los españoles. Aplaude tambien que el gobierno procure aprovechar este resultado procurando útiles leyes y reformas como las de caminos y de aranceles.

La NACION habla sobre la enmienda del señor Ordax Avecilla en el mismo sentido que lo hizo el Sr. Infante en el congreso.

Inserta otros artículos sobre presupuestos y carreteras.

Expresa que en Roma se ha de decidir por las armas, no precisamente el restablecimiento de Pio IX en su silla, sino la suerte de Italia, la libertad de Europa, y el porvenir del mundo.

La ESPAÑA hace nuevas consideraciones sobre la intervencion en Roma, y cree ver confirmada por los hechos su advertencia de que la política que no se funda en un buen principio, que no lo propone y proclama con claridad y resolucion, en una palabra, la política del miedo y de la falta de fé, está en definitiva condenada á fracasar sin provecho y sin gloria.

El CLAMOR PÚBLICO manifiesta que en Hungría hay, ó mejor dicho, habia dos cuestiones diversas: la de los magyares respecto al Austria, y la de la raza slava en sus relaciones con los húngaros. A su entender ahora se ventila allí la cuestion de nacionalidad, y al mismo tiempo la nobleza húngara, como la francesa en 1789 bien sea de grado, bien impelida por el torrente de las circunstancias, se halla pronta à dar el ejemplo de la igualdad, renunciando sus odiosos privilegios; los magyares no quieren hacer ilotas de los slavos, sino partir con ellos todos los derechos y deberes de los ciudadanos; y por último, Kossuth, personificacion de ese movimiento, simple abogado é hijo del pueblo, no representa ciertamente los intereses de una clase elevada que vive del monopolio de sus semejantes.

El HERALDO, despues de la reseña parlamentaria en que apoya al Sr. duque de Valencia en la cuestion del presupuesto de la guerra, dedica un artículo á la intervencion de las potencias católicas en Roma, y cree que á estas horas debe estar ya todo terminado, porque el pueblo romano solo desea que le liberte de la opresion que sufre: respecto á España dice que tiene un interes político y otro religioso en que la cuestion se resuelva favorablemente al soberano Pontífice.

Estraña que una parte de la clase media en Francia se ponga del lado de la democracia, aunque dice que no es de temer la agitacion que esto produce; pero dedica su atencion á ella porque quisiera que no se reprodujesen los conflictos que en febrero ensangrentaron las calles de Paris.

En otro artículo se ocupa del espíritu desfavorable á los húngaros y á los republicanos de Roma, espresado por el gobierno de Inglaterra.

El PAIS estraña la actitud amenazadora que contra el gobierno francés ha tomado la Asamblea nacional de la vecina república con motivo de los negocios de Italia; no comprende á qué fin conduzcan las recriminaciones que se le hacen al gobierno por una cosa que la misma Asamblea dispuso, conociendo á fondo cuales eran las intenciones del ministerio sobre las cuales no cabe duda: esto es las de restablecer á Pio IX en su poder temporal y destituir un gobierno que nunca ha reconocido.

Habla en igual sentido de este último estremo.

La REFORMA se coloca entre el *Heraldo* y la *Esperanza* para probar con argumentos de esta, que cuando un pueblo *sufre la opresion en silencio*, no por esto la consiente ni la quiere sino que calla solo por que *teme comprometer su suerte con una imprudencia*.

Se queja de la desigualdad que se nota en el pago de créditos contra el Estado, y dice que para evitar estos abusos serian necesarias dos cosas: 1.ª establecer un sistema formal de liquidaciones, que no deban tener valor sin la de las córtes 2.ª Fijar un órden regularizado y uniforme de pagos.

En otro corto artículo dice que los gobiernos son la causa de los desórdenes de la demagogia; porque no haciendo las reformas que exige la marcha de la civilizacion, tienen los pueblos que hacerse la justicia por su mano.

El OBSERVADOR manifiesta la falsa posicion en que se ha colocado el gobierno francés, por su intervencion en Roma; preveé que con el descalabro sufrido por las armas francesas crecerá la influencia del Austria en Italia, y que el descrédito de la República francesa llegará á su colmo, tanto por el paso que ha dado como por la derrota que ha sufrido.

Insiste en que el triunfo que puedan alcanzar los rusos en el norte de Europa no es para España otra cosa que la muerte de la libertad y tal vez del trono constitucional de Isabel II.

La ESPERANZA publica su último artículo sobre las profecías modernas, y juzga que debe tenerse por tal el comentario de Hobzhaoser.

La PATRIA reprueba los partidos extremos y las recriminaciones exclusivas que de ellos emanan contra la demagogia y contra los poderes absolutos, porque ambos extremos conducen á un mismo fin: al aniquilamiento de la libertad, á la negacion de la conciencia humana; á la apostasia de la razon.

PERIODICOS DE BARCELONA.

El FOMENTO expresa que la esperiencia de los últimos trastornos nos ha enseñado que con ciertas ocasiones son siempre los mismos individuos con cuyo concurso cuenta la ambicion de los atrevidos. De ahi desciende al exámen de la memoria publicada por la sociedad de *El Veterano*, y en sus proyectos funda la esperanza de ver un cambio completo en las condiciones físicas de aquellos sitios el trabajo asegurado por un tiempo indefinido á multitud de brazos, y el pais mas rico y feliz indudablemente, que si poseyera minas de oro y plata.

El BARCELONÈS propone que no se desnude enteramente al clero de sus antiguos derechos que fundaban en la voluntad y caridad; y que dejando libre el albedrio de estas no se impida el que cualquier sacerdote individualmente, pero en pro de la comunion clerical de su parroquia, cabildo ó distrito eclesiástico herede las fincas y bienes que quisiesen dejarle los particulares, pero con la condicion de su buen entretenimiento y administracion, no poder ser mas que usufructuarios repartiéndolos à su muerte integros entre los pobres de solemnidad de la parroquia en que muriesen.

El LOCOMOTOR dice que cuando se hubo arraigado en Europa el sentimiento de órden, vino la reforma al mundo para arraigar con el tiempo un sentimiento opuesto, el de libertad; y al ir á reposar la Europa de los conflictos de la edad media, arrojó ella la semilla de nuevas convulsiones sociales. Añade ser la necesidad actual, la rehabilitacion del sentimiento del órden; pero que no han de olvidar los pueblos y los gobiernos una leccion importante de la historia, y es que la exageracion del principio de órden ha llevado siempre al despotismo; y el despotismo cuando no ha preparado grandes revoluciones, ha sido de mas desastrosa influencia aun, ha embrutecido los pueblos.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ITALIA.

Al saber los triunviros romanos que una espedicion española se aprestaba para arribar á las costas de Italia, y para coadyuvar al restablecimiento del pontífice en su trono, dirigieron al pueblo la proclama que insertamos à continuacion:

«Romanos: Tambien la España os envia un insolente reto en orgullosas palabras, como lo ha de costumbre. --Así el coro es completo.=Austria, Francia y España renuevan la historia antigua: respondiendo al llamamiento de un Papa.—Pero es el caso que la historia no se copia á sí misma, y contra la antigua usanza esta es la nueva conciencia de los pueblos.=Detras de las bayonetas del general Oudinot está la generosa nacion francesa; detras de la espada imperial de Radetzky están los valientes húngaros y la democracia de Viena; detras del altivo hidalgo que amenaza à Fiumicino está un agente que no tiene ya la fuerza que venció á los moros, ni el oro del nuevo mundo.=Por eso monta poco que sean dos ó que sean tres; la diferencia es corta, y Roma no se aparta de su elevado propósito.=Estos nuestros visitantes hallaron, hace tres siglos y medio, una Italia moribunda; pero ahora se encuentran con una Italia que nace, la Italia del pueblo.=El pueblo romano, que siente el deber de desmentir sus calumnias y de combatir sus injusticias, y de llenar su mision salvando à Roma y á la Italia, los espera impàvido y á pie firme. --Un pueblo que tiene una mision que cumplir à la faz de la humanidad y de la eterna justicia no puede morir.--Roma 7 de mayo de 1849.--Los triunviros, Armellini, Mazzini, Saffi.»

INGLATERRA

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 11 de mayo.

M *Osborn*; Desearia saber: 1.° Si el gobierno ha recibido alguna noticia de la marcha de las tropas rusas en el reino independiente de Hungría. *(Risas.)* Si, lo repito, en el reino libre é independiente de Hungría. *(Risas.)* Es probable que los que se rien ignoren la historia de Hungría. 2.° Si existe un tratado que obliga á la Gran Bretaña á oponerse à la entrada de las tropas rusas en Hungría. 3.° Si los ministros se proponen constituirse mediadores entre el emperador de Austria y el pueblo libre de Hungría. *(Risas.)*

Lord *Palmerston:* Hoy he recibido de Viena la noticia de que Austria ha pedido à Rusia un socorro de tropas para la guerra entre Austria y Hungria, y que este socorro ha sido concedido. Existe un tratado relativo á Hungría pero no existe un tratado que tenga por objeto garantizar la independencia de Hungría. con respecto à la tercera pregunta, no se ha pedido à la Gran Bretaña su mediacion en Hungria, y Austria.

M. *Cochrane:* ¿Se han recibido en el ministerio de Negocios estranjeros algunas comunicaciones relativas á la invasion del territorio romano por las tropas francesas? Desearia saber tambien si el gobierno de S. M. piensa ofrecer su mediacion entre los franceses y el pueblo romano.

Lord *Palmerston:* El gobierno no piensa mediar en esta cuestion. Con respecto á la primera pregunta diré únicamente que no se ha recibido ninguna comunicacion del gobierno romano.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de mayo.

A pesar de la manera terminante con que hemos desmentido los rumores de crisis que circularon poco hà en Madrid; á pesar de que en pleno parlamento han dicho repetidas veces los ministros que no tenian ni podian tener interes alguno en que no se discutiesen los presupuestos antes al contrario, que estaba en sus principios que se hiciese siempre que fuera posible; à pesar de esta declaracion, oficial por decirlo asi, y de la conviccion que hoy abrigan todos de que la crisis no ha existido un periòdico de Càdiz, en una correspondencia que recibe de la còrte, vuelve á insistir en estas paparruchas que no han encontrado mas que incrédulos fuera del recinto de la Puerta del Sol. El periódico á que aludimos, que es el *Comercio* habla de supuestas disidencias en el seno del gabinete à propósito de la discusion de presupuestos y de la presentacion de aranceles, y es-

plica como habia unos ministros que querian ambas cosas y otros que se oponian à ellas. Al ver nosotros tan tenaz insistencia en faltar à la verdad tenemos que sospechar naturalmente que hay algun interes oculto en seguir esta tàctica que hay alguna persona interesada en hacer aparecer al gobierno como individuo y en suscitar rivalidades entre los diferentes consejeros de la corona, para lo cual hay que apelar á invenciones que no creen ni pueden creer los mismos que las escriben puesto que saben lo contrario. Creemos que las personas á quienes aludimos pierden inútilmente su tiempo, porque la verdad tiene demasiada fuerza y demasiado esplendor para que pueda ocultarla nadie, por mas mala fé que atesore. *(Heraldo.)*

= Ha llegado á Valencia el Sr. D. Joaquin Maria Lopez ex-ministro y actualmente senador del reino.

= La sociedad econòmica de Sevilla celebra en el mes de junio próximo esposicion pública de los productos de la industria y de las artes. Al verificarlo se propone aquella corporacion hacer ostentacion de los progresos y adelantos de los artistas sevillanos, y despertar cada vez mas el estimulo y la competencia.

-- El Sr. D. Ignacio Escobar secretario de la jefatura politica de Granada ha compuesto una comedia en un acto, en verso, de circunstancias, la cual será representada en aquel teatro asi que lleguen SS. AA. la serenisíma señora infanta y su esposo.

-- En la Alqueria llamada de Aparici (Valencia) se sorprendiò el 16 á los tres bandidos de este nombre, terror de aquella huerta. En la refriega fue muerto Vicente Aparici abogado y ayudante de Cabrera y preso su hermano Juan Bautista, que fue pasado por las armas á las siete de la mañana del 18 en la parte esterior de la ciudadela de Valencia.

-- Nuestro corresponsal de Búrgos con fecha del 18 nos dice que el Estudiante no se ha movido de las inmediaciones de Villasur sino para acercarse à dos leguas y media de esta capital el dia de San Isidro, con objeto segun dicen de apropiarse tres caballos. Han logrado las columnas avistarle alguna vez, pero sin alcanzar resultados notables por estar todas las ventajas de parte del cabecilla. La proteccion de los pueblos ya sea por simpatias ya por temor le facilita á su gente y à sus caballos el descanso suficiente para evadir los encuentros con la tropa, y para salvarse de su persecucion cuando llegan à verse.

- El dia 24 se esperaba en Granada á SS. AA. la señora infanta y su esposo pues han determinado no hacer el viaje á Ronda.

Del mismo punto nos dicen que el 20 saldrá de esta corte el señor presidente del consejo de ministros para Loja, pasando por aquella ciudad. *(Epoca.)*

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 29 de mayo de 1849, en Palma.

El Exmo. Sr. secretario del Estado y del despacho de la Guerra con fecha 16 *del actual comunica al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas la real órden siguiente.*

Exmo. señor.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion del intendente general militar fecha 19 de octubre último, proponiendo que los gefes y oficiales empleados en comisiones del servicio pasen la revista de presente ante el comisario de guerra encargado de esta clase, ó bien que precisamente presenten las justificaciones de revista para el dia 8 de cada mes. S. M. se ha enterado y atendida la naturaleza del servicio que prestan la mayor parte de los gefes y oficiales empleados en comision activa que muchas veces les impediria hacer la presentacion personal al comisario de guerra para pasar la revista mensual, se ha servido resolver que las nominas de los referidos gefes y oficiales se presenten indispensablemente para el dia 8 de cada mes al respectivo comisario de guerra, encargando V. E. el mas cabal cumplimiento á quien corresponda.—De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos espresados.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el mas exacto cumplimiento. El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA

BUQUES ENTRADOS.

Dia 29.

De Alicante en 5 dias polacra Trinidad, de 10 ton., cap. don José Singala, con 9 mar., 8 pasag. y azúcar.

De Iviza en 6 dias polacra goleta Union, de 14 ton., cap don Sebastian Pou, con 7 mar., 7 pasag. y tablas.

DESPACHADOS.

Dia 29.

Para Melilla laud san José, de 11 ton., pat. Damian Rebasa, con 4 mar., 1 pasag. y aguardiente.

Para Barcelona laud san José, de 37 ton., cap. don Antonio Prats, con 6 mar., 20 pasag. y almendras.

Para Argel laud san Rafael, de 17 ton., cap. don Pedro Antonio Rosa, con 4 mar., 3 pasag. y frutos.

Para Gandia laud Càrmen, de 13 ton., pat. Juan Alemañy, con 5 mar., y lastre.

puedo aseguraros que no estoy mala, sino que soy jansenista, y nada mas.

—¡Ah! esclamó el duque. ¡Hé aqui otra obra del padre Le Doux, execrable benedictino!... Al menos para este sé yo un régimen que lo curará.

—¿Cuál? preguntó la abadesa.

—¡La bastilla! respondió el duque.

Y salió furioso, seguido de Dubois, que reia con todas sus fuerzas.

—Ya ves, le dijo despues de un largo silencio y cuando estaban cerca de Paris, que tus noticias son absurdas... Yo tenia ganas de sermonear, y he sido quien ha sufrido el sermon.

—Pues bien, eso quiere decir que sois un padre feliz, y os doy la enhorabuena por las reformas de vuestra hija segunda, mademoiselle de Chartres: desgraciadamente la primogénita, la señora duquesa de Berry...

—¡Oh! no me hables de esa, Dubois; esa es mi úlcera. Así, cuando estoy de mal humor...

—¿Qué?

—Tengo ganas de aprovecharlo para concluir con ella de un solo golpe.

—¿Está en el Luxemburgo?

—Creo que sí.

—Pues vamos allá, monseñor.

—¿Vienes tú conmigo?

—Yo no os dejo en toda la noche.

—¡Bah!

—Tengo proyectos sobre vos.

—¿Sobre mí?

—Os llevo á una cena.

—¿Con mujeres?

—Sí.

—¿Y cuántas habrá?

—Dos.

—¿Y cuántos hombres?

—Dos.

—¿Conque es una partida redonda? preguntó el príncipe.

—Justamente.

—¿Y me divertiré?

cirios encendidos, lo cual hizo pensar al regente que su hija se sometia de antemano á sus deseos. Nada ya de aire de fiesta, de frivolidad, ni de desvergüenza, sino, por el contrario, rostros austeros y un aparato sombrío.

No obstante, pensó el regente que todo el tiempo que lo habian hecho esperar pudo muy bien ser empleado en preparar esta lúgubre ceremonia.

—No me gustan las hipocresías, dijo con tono recortado, y perdono fácilmente los vicios que no se pretenden ocultarme bajo virtudes. Todos estos vicios de hoy me representan muy bien los restos de las bugías de ayer, señora. Tanto habeis ajado esta noche vuestras flores y cansado á los convidados, que no podreis enseñarme hoy ni un solo ramillete, ni un solo bailarin.

—Señor, dijo la abadesa con tono grave: mal llegais si venís á buscar aquí distracciones y fiestas.

—Sí, ya lo veo, dijo el regente echando una ojeada sobre los espectros de que iba acompañada su hija; y tambien veo que si ayer hicisteis martes de carnaval, hoy enterrais la sardina.

—¿Habeis venido, señor, para hacerme sufrir un interrogatorio? En todo caso, lo que veis puede responder á las acusaciones que contra mí hayan llegado hasta V. A.

—Venia á deciros, señora, repuso el regente, que comenzaba á impacientarse á la idea de que querian burlarse de él, que me desagrada el genero de vida que llevais; vuestros escesos de ayer sientan mal á una religiosa, y vuestras austeridades de hoy son exageradas para una princesa de la sangre: elegid, una vez por todas, entre ser abadesa ó alteza real; ya comienzan á hablar muy mal de vos en el mundo, y tengo bastante con mis enemigos sin que desde este convento me echeis los vuestros tambien.

¡Ay, señor! repuso la abadesa con tono resignado; dando festines, bailes y conciertos que se citaban como los mas hermosos de Paris, no he conseguido agradar á esos enemigos, ni agradaros á vos ni á mí misma, con tanta mas razon cuanto que vivo reclusa y retirada. Ayer fué mi última relacion con el mundo; esta mañana he roto definitivamente con él, y hoy, ignorando vuestra visita, habia tomado un partido del cual estoy decidida á no volverme atras.

—¿Cuál? preguntó el regente sospechando que se trataba de alguna de esas nuevas locuras tan familiares á su hija.

—Acercaos á la ventana y mirad, dijo la abadesa.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA PETRONILA, VÍRGEN.

Fué Sta. Petronila hija de S. Pedro, el cual fué casado, antes de ser llamado al apostolado por Jesucristo. Como la doncella era de extremada hermosura y gracia, paraque no se desvaneciese con ella, y con la flor de su edad perdiese el fruto de la virtud, dióle el Señor una enfermedad larga y trabajosa. Prendado de su hermosura un caballero noble y poderoso, llamado Flaco, declaró á la santa que deseaba tenerla por muger; mas ella empleó tres dias en perpetua oracion y ayunos, suplicando con grandes lágrimas á su esposo divino, que la librase del peligro de perder la castidad que le habia prometido; al cabo de los cuales dió su espíritu á Dios. Veneran el cuerpo de Sta. Petronila en la iglesia de S. Pedro en Roma.

Cultos.

Mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia habrà fiesta solemne en honor del Sto. Cristo. A las diez se cantará la misa mayor, y será el orador el presbítero D. Felix Pons.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 45 ms.
Pónese á las — 7 » 15 »
Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 49 s.

ANUNCIOS.

Se anuncia al público que no habiendo acomodado la postura ofrecida para la compra de las once cuarteradas de tierra, pobladas de almendros, situadas junto à *Son Sardina,* tendrà efecto la venta el sàbado pròximo á las doce del dia por medio de proposiciones, si acomodan, y las que podràn depositarse en poder del pregonero Tomas.

En la librería de Estéban Trias y en la Merced, se venden á un real de vellon, novenas del glorioso taumaturgo español el cardenal S. Ramon Nonat, patron milagroso de las mugeres preñadas y estériles, abogado especial contra los dolores de cabeza y cruel contagio de la peste y protector singular de los labradores.

Está para alquilar una casa en la calle de S. Pedro, número 42; tiene tres cuartos dormitorios, porche y terrado: en la botiga del lado darán razon.

Se vende una tartana de muelles, á la valenciana, con una yegua y aparejos, todo en buen estado. En esta imprenta daràn razon.

Está para arrendar el horno de la calle del *Mar,* manzana 223, número 14. Para tratar del arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la misma manzana número 28.

Sigue la venta de muebles en la plaza de Cort, manzana 189, número 4.

Se necesita una criada de buenas circunstancias. Darán razon en esta imprenta.

Ama de leche.—Una de 36 años de edad y la leche de 6 meses y seis dias desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

TEATRO

Hoy no hay funcion.

Para mañana.

3.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION.

Sinfonía.

La comedia en 2 actos, no representada hace algunos años, titulada

EL TIO PABLO, Ó LA EDUCACION.

Dirigida por el Sr. Capo, encargado del papel principal.

Baile.

Y la divertida pieza en un acto, titulada

UNA BODA IMPROVISADA.

A las 8 1/2.

Nota. Se está ensayando para el sábado próximo la comedia *nueva* en 3 actos, original de los señores Asquerinos, y que tantos aplausos ha merecido en la corte, con el título de

LAS GUERRAS CIVILES.

Ensayada y dirigida por el Sr. Alba.

IMPRENTA BALEAR
á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable

El regente se acercó en efecto á la ventana, y vió un patio, en medio del cual ardia una grande hoguera; y al mismo tiempo Dubois, curioso como si hubiera sido un verdadero abate, se deslizaba á su lado.

Delante de la hoguera pasaban y volvian á pasar gentes apresuradas, que arrojaban á las llamas diferentes objetos de forma singular.

—¿Qué es esto? preguntó el regente á Dubois, que parecia tan sorprendido como él.

—¿Lo que arde en este momento? preguntó el abate.

—Sí, contestó el duque.

—Monseñor, á fe mia que tiene todas las trazas de ser un contrabajo.

En efecto, dijo la abadesa; es el mio, un escelente contrabajo de Valeri.

—¡Y lo quemais! esclamó el regente.

—Todos esos instrumentos son fuentes de perdicion, dijo la abadesa con un tono de compuncion que indicaba el mas profundo arrepentimiento.

—¡Qué! ¿Tambien un clave? interrumpió el duque.

—Mi clave, señor, era tan perfecto, que me arrastraba á ideas mundanas, y lo he condenado.

—¿Y que son todos esos cuadernos de papel con que alimentan el fuego? preguntó Dubois, á quien parecia interesar hasta el último punto este espectáculo.

—Mis papeles de música.

—¿Vuestra música? preguntó el regente.

—Sí, y aun la vuestra, dijo la abadesa; mirad bien, y vereis pasar toda vuestra ópera de *Pantheo;* ya comprendereis que una vez tomado mi partido, la ejecucion debia ser general.

—¡Ah! pero por esta vez estais loca, señora; encender fuego con papeles de música y mantenerlo con claves y contrabajos, es verdaderamente demasiado lujo.

—Hago penitencia, señor.

—¡Hum! Decid mas bien que renovais vuestro menaje, y que todo esto es para vos un medio de comprar nuevos muebles, disgustada como sin duda estais de los antiguos.

—No, monseñor; no es nada de eso.

—¿Pues qué es entonces? habladme francamente.

—Es que me fastidio de divertirme, y que efectivamente pienso en hacer otra cosa.

—¿Y qué vais á hacer?

—Voy á visitar con mis religiosas el panteon que debe recibir mi cuerpo, y el lugar que ocuparé en este panteon.

—¡El diablo me lleve! dijo el abate; monseñor, por esta vez se le trastorna la cabeza.

—Eso será muy edificante ¿no es verdad, señor? continuó gravemente la abadesa.

—Ciertamente, y no dudo que si eso sucede, repuso el duque, se rian de ello mucho mas que de vuestros festines.

—¿Venís, señores? continuó la abadesa; voy á meterme por algunos minutos en mi sepultura, pues es un capricho que tengo hace mucho tiempo.

—¡Eh! bastante tiempo teneis que estar en ella, señora, dijo el regente; ademas, no sois vos quien ha inventado esa diversion, pues Cárlos V, que se habia hecho monge, como vos os habeis hecho monja, sin saber por qué, pensó en ello antes que vos.

—¿De modo que no me acompañais, monseñor? dijo la abadesa á su padre.

—¡Yo! dijo el duque, que no tenia la menor aficion á las ideas sombrías; yo, ir á ver subterráneos mortuorios, oir un *De profundis*... ¡No, pardiez! Y la única cosa que me consuela de no poder escapar del dia del *De profundis,* y del subterráneo, es que al menos ese dia espero no oir el uno, ni ver el otro.

—¡Ah, señor! dijo la abadesa con aspecto escandalizado: ¿no creeis acaso, en la inmortalidad del alma?

—Creo que estais loca de atar, hija mia. ¡Diablo de abate este, que me promete una orgía y me trae á un entierro!

La abadesa saludó, y dió algunos pasos hácia la puerta. El duque y el abate se miraban, no sabiendo si debian reir ó llorar.

—Una palabra, dijo el regente á su hija: ¿os habeis decidido bien esta vez, ó no es mas que una fiebre que os ha comunicado vuestro confesor? Si estais bien decidida, nada tengo que decir; pero si no es mas que una fiebre, quiero que os curen, pardiez. Tengo á Moreau y á Chirat, á quienes pago para que cuiden de mi y de los mios.

—Monseñor, repuso la abadesa: olvidais que yo sé bastante medicina para curarme yo misma si me creyese enferma; mas